

PROVINCIA DE SALTA



JULIO MARTÍN MORENO
GOBIERNO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV. — N° 4511 EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	VIERNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 1953	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591
--	--	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 Dr. RICARDO J. DURAND
 MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
 Sr. JORGE ARANDA
 MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
 Sr. NICOLAS VICO GIMENA
 MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
 Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA N° 86

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de la...

y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	"	1.00
Número atrasado de más de 1 año	"	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$	7.50
" trimestral	"	15.00
" semestral	"	30.00
" anual	"	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M.N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página	\$	14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	"	24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	2.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintaial y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balancés	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; Anuncios; notificaciones; substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA:

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. N° 6723 del 7/9/53	— Autoriza viaje realizado por el Jefe de Policía.	2967
" " " " 6724 " "	— Dispone ascensos de Comisarios y Sub Comisarios de Policía.	2967
" " " " 6725 " "	— Reconoce un crédito a favor de Obras Sanitarias de la Nación.	2967 al 2968
" " " " 6726 " "	— Establece nombre de una empleada del R. Civil de Metán.	2968
" " " " 6727 " "	— Designa personal en la Cárcel.	2968
" " " " 6728 " "	— Aprueba disposición dictada en Dirección de Educación Física.	2968
" " " " 6729 " "	— Nombra y acepta renunciaciones de personal de Policía.	2968
" " " " 6730 " "	— Deja cesante a un Sub Comisario de Policía.	2968
" " " " 6731 " "	— Da de baja a un Sub Comisario de Policía.	2968 al 2969
" " " " 6732 " "	— Autoriza a un vecino de El Galpón a suscribir un acta de nacimiento.	2969
" " " " 6733 " "	— Designa a la autoridad policial Encargada de la Oficina de R. Civil de J. V. González.	2969
" " " " 6734 " "	— Designa a la autoridad policial Encargada de la Oficina de R. Civil de Cachi.	2969
" " " " 6735 " "	— Aprueba estatutos del Club Atlético Central Norte de Gral. Güemes.	2969
" " " " 6736 " "	— Da carácter de Orden de Pago al decreto N° 6587/53.	2969
" " " " 6737 " "	— Designa una empleada del Ministerio de Gobierno.	2969
" " " " 6738 " "	— Liquidación fondos a la Direc. de la Escuela Dr. Hipólito Yrigoyen.	2969 al 2970
" " " " 6739 " "	— Liquidación fondos a Dirección de Registro Civil.	2970
" " " " 6740 " "	— Liquidación fondos al Instituto Provincial de Seguros.	2970
" " " " 6741 " "	— Liquidación fondos a la H. de Pagos del Registro Civil.	2970
" " " " 6742 " "	— Liquidación fondos a la H. de Pagos del Ministerio de Gobierno.	2970
" " " " 6743 " "	— Transfiere una partida de gastos y liquida a favor de la H. de Pagos de la Gobernación.	2970
" " A. S. " 6744 " "	— Acepta renuncia de un empleado.	2971
" " " " 6745 " "	— Designa Médico asistente en la Dirección de Hospitales.	2971
" " " " 6746 " "	— Acepta renuncia de una Partera y designa reemplazante.	2971
" " " " 6747 " "	— Adjudica a una casa la provisión de art. de menaje y bazar con destino a Direc. de Salubridad.	2971 al 2972
" " Econ. " 6748 " "	— Designa Contador interino en Contaduría General.	2972
" " " " 6749 " "	— Dispone revisión del cumplimiento de los términos fiscales e impositivos en los últimos diez años y designa Inspectores Recaudadores.	2972 al 2973
" " " " 6750 " "	— Liquidación fondos a A.G.A.S.	2973
" " A. S. " 6751 " "	— Acepta renuncia del Interventor del Patronato de la Infancia de Salta y designa reemplazante.	2973

EDICTOS DE MINAS

N° 9736 — Expte. N° 1681 R— de Juan Carlos Uriburu y otros.

2973

Nº 9745 — Expte. Nº 1774 Y— de Y. P. F. Mina Campo Durand.

PAGINAS

2973 al 2974

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 9784 — Reconoc. s/p. Higamar S. A. I. A. C. é I.	2974
Nº 9780 — Reconoc. s/p. HIGAMAR S. A. I. A. C. é I.	2974
Nº 9779 — Reconoc. s/p. HIGAMAR S. A. I. A. C. é I.	2974
Nº 9776 — Reconoc. s/p. Brígida Condori.	2974
Nº 9773 — Recon. s/p. José A. Palermo.	2974
Nº 9772 — Recon. s/p. José A. Palermo.	2974
Nº 9768 — Reconoc. s/p. Francisca Ugarte de Flores.	2974
Nº 9762 — Recon. s/p. Toribio Campero.	2974
Nº 9761 — Recon. s/p. Alfredo R. Luna.	2974
Nº 9749 — Reconoc. s/p. José Tascá.	2974
Nº 9748 — Reconoc. s/p. Octavio Poma.	2974
Nº 9738 — Reconoc. s/p. Víctor Emetério Candela.	2974
Nº 9706 — Reconoc. s/p. David Esquinazi.	2974 al 2975
Nº 9705 — Reconoc. s/p. Pantaleón Palacio y José Rcyo.	2975
Nº 9704 — Reconoc. s/p. Diego López.	2975
Nº 9703 — Reconoc. s/p. Ricardo Dávalos Uriburu.	2975

LICITACION PUBLICA:

Nº 9791 — Del M. de Salud Pública de la Nación.	2975
Nº 9787 — Adm. de Viabilidad de Salta —licitación Nº 6.	2975
Nº 9788 — M. de O. Públicas de la Nación Adm. de Viabilidad de la Nación.	2975
Nº 9764 — Direc. Gral. de Suministro provisión drogas.	2975

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS-SUCESORIOS

Nº 9790 — De Nolasco Zapata.	2975
Nº 9789 — De Dionisia Miranda de Villena ó Cruz y de María Elvira Villena.	2975
Nº 9785 — De Julia Argentina Hoyos de López.	2975
Nº 9771 — De Clara Cristina de Los Rios de González.	2975
Nº 9760 — De Francisco Anacguri.	2975
Nº 9755 — De Víctor Lamas.	2975 al 2976
Nº 9754 — De Lucindo ó Lucio Asunción Díaz.	2976
Nº 9750 — De Nicasio Colina.	2976
Nº 9747 — De José Nacer ó Nazer.	2976
Nº 9743 — De Natividad Vega.	2976
Nº 9734 — De Rosario Valdivia ó Valdivia de Goreca.	2976
Nº 9732 — De la sucesión de Angel Sanguedolce.	2976
Nº 9712 — De Angel Mentezano.	2976
Nº 9692 — De Juana ó Juana Azucena Hurtado de Chavez.	2976
Nº 9684 — De Rafaela Montesino.	2976
Nº 9683 — De Jesús Villegas.	2976
Nº 9670 — De D. Pedro Silverio Palermo.	2976
Nº 9666 — De Pastor Llamas.	2976
Nº 9665 — De Pascual Rodríguez.	2976
Nº 9662 — De Julio Ernesto Cortés ó Cortés.	2976
Nº 9658 — De Jorge Amado y Florentina Orellana de Amado.	2976
Nº 9656 — De José María Torraz.	2976
Nº 9655 — De Pedro Carbajal ó Carabajal.	2976
Nº 9652 — De Trinidad ó María Trinidad Monteros de Córdoba.	2976
Nº 9644 — De Manuel Nicandro Campos.	2976
Nº 9641 — De Cecilia Toledo Vda. de Herrera.	2976
Nº 9640 — De Clara Pérez de Barroso.	2976
Nº 9634 — De Nemesia Carmen Arteaga de Azan.	2976
Nº 9631 — De Lindaura Barrios de Monasterio.	2976
Nº 9624 — De Epifanio Alvarez ó Alvares.	2976
Nº 9611 — De María Giacosa de Torrez.	2976 al 2977

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 9639 — S/p. Elena Meche y D. José Elias Meche.	2977
---	------

REMATES JUDICIALES

Nº 9783 — Por José Alberto Cornejo.	2977
Nº 9778 — Por Luis Alberto Dávalos.	2977
Nº 9777 — Por Luis Alberto Dávalos.	2977
Nº 9757 — Por Martín Leguizamón.	2977
Nº 9656 — Por Martín Leguizamón.	2977
Nº 9758 — Por Aristóbulo Carral.	2977
Nº 9751 — Por Luis Alberto Dávalos.	2977
Nº 9675 — Por Armando G. Orca.	2978

PAGINAS

Nº 9654 — Por Martín Leguizamón.	2978
Nº 9645 — Por Martín Leguizamón.	2978

CITACIONES A JUICIO:

Nº 9789 — Juicio Enrique Barrionuevo vs. Marcial Flores.	2978
Nº 9741 — Juicio Exp. Fisco Nacional vs. Leocadia Pereyra de Carrasco.	2978
Nº 9740 — Juicio Expte. Fisco Nacional vs. Transito Moreno Arias.	2978
Nº 9739 — Juicio Expte. Fisco Nacional vs. Julio Arnedo.	2978

CONCURSO CIVIL

Nº 9698 — Juicio s/p. Marcelino Ontiveros.	2978
---	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 9774 — Juicio Jorge de Atuchá vs. Fernando Zúñiga.	2978
Nº 9770 — Juicio Orientación Mecánica vs. Soria Macedonio.	2978

SECCION COMERCIAL:

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 9781 — Del Señor Arturo González de La Merced.	2979
--	------

EDICTOS

Nº 9785 — De la nueva Cia. minera Incahuasi S. R. Ltda.	2979
--	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 9775 — De la razón social Talleres Norte Comercial e Industrial.	2979
--	------

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS:

Nº 9782 — Del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.	2979
---	------

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

2979

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

2979

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

2979

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

2979

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 6723—G.

Salta, Setiembre 7 de 1953.
Habiéndose ausentado fuera de la provincia, en misión oficial, el señor Jefe de Policía de la Provincia, don Hermán Díaz Pérez,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase el viaje realizado fuera de la Provincia, por el señor Jefe de Policía de la Provincia, don HERMAN DIAZ PEREZ, desde el día 23 al 28 de agosto del año en curso en misión oficial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6724—G.

Salta, Setiembre 7 de 1953.
VISTO la nota de fecha 3 del mes en curso de Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Dispónese el ascenso, al cargo de Comisario de policía de 1ª categoría de la Sección Primera, al actual Sub Comisario de 1ra. categoría de la Comisaría de Investigaciones, don JULIO CESAR ABAROA, con anterioridad al día 1º del corriente mes y en reemplazo de don Eduardo López.

Art. 2º — Dispónese el ascenso, al cargo de Sub Comisario de 1ra. categoría de la División de Investigaciones, al actual Oficial Inspector de la Policía Ferroviaria, don JUAN FLORENTINO BRITOS, en reemplazo del señor Julio César Abaroa, y con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 3º — Dispónese el ascenso, al cargo de Comisario de 1ra. categoría de Jefatura de Policía, al actual Sub Comisario de 1ra. categoría de Rosario de la Frontera, don CARMELLO RAMOS, en reemplazo del señor Julio del Castillo Díez, con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 4º — Dispónese el ascenso al cargo de Sub Comisario de 1ra. categoría de Rosario de la Frontera, al actual Oficial Meritorio de 2da. categoría de la misma, don ABRAHAM CARLOS DENAS, con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6725—G.

Salta, Setiembre 7 de 1953.
Expediente Nº 1736/53.

VISTO las presentes actuaciones en los que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación Salta presenta facturas por la suma de \$ 150, en concepto de servicios sanitarios prestados al inmueble sito en calle Buenos Aires 177, durante el año 1952; y atento a lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 150 m/n.), a favor de la ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION SALTA, por el concepto expresado anteriormente.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente de su

omracion y año arriba citado, a Contaduría General de la Provincia, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65° de la Ley de Contabilidad en vigencia, y hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6726—G.

Salta, Setiembre 7 de 1953.
Expediente N° 6811/53.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección General del Registro Civil, solicita se establezca el nombre actual de la Auxiliar de la Oficina del Registro Civil de Metán, doña Adela Grimanesa Palavecino, por haber contraído enlace,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase establecido que el nombre de la Auxiliar de la Oficina del Registro Civil de Metán, doña Adela Grimanesa Palavecino es actualmente, de conformidad al certificado de matrimonio que corre agregado en estos obrados, ADELA GRIMANESA PALAVECINO DE SOBRECASAS.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6727—G.

Salta, 7 de Setiembre de 1953.
Expediente N° 6809/53.

VISTO las notas elevadas por la Cárcel Penitenciaria con fecha 1° del mes en curso; y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel, al actual Celador de la Guardia Interna del Penal, don RUPERTO AGUIRRE; con anterioridad al día 1° del mes en curso.

Art. 2° — Designase Celador de la Guardia Interna del Penal, al señor CIPRIANO ESCOBAR (M. N° 3.950.385); con anterioridad al día 1° del mes en curso y en reemplazo de don Ruperto Aguirre.

Art. 3° — Acéptase las renunciaciones elevadas por los Soldados del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, señores CLAUDIO CHAILE y ANTONIO GUTIERREZ; con anterioridad al día 1° del actual.

Art. 4° — Previa toma de posesión del cargo respectivo, el empleado designado por el artículo 2° del presente decreto, deberá presentar el certificado de salud correspondiente,

conforme a lo establecido por el artículo 21° de la Ley 1581/53.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6728—G.

Salta, Setiembre 7 de 1953.
Expediente N° 6789/53.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita aprobación de la disposición dictada con fecha 28 de agosto p.p.d.; que corre agregada a fs. 40; de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébese la Disposición N° 430 de la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, dictada con fecha 28 de agosto del año en curso, por la que se resuelve aprobar el gasto que por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 54/100 M.N. (\$ 4.653.54 m.n.), realizara el Departamento Administrativo de la misma Dependencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6729—G.

Salta, Setiembre 7 de 1953.
Expediente N° 6792/53.

VISTO la nota número 4260, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 28 de agosto próximo pasado; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Nómbrase, en carácter de ascenso, Oficial Meritorio de 1ra. categoría de Sección Primera, al actual agente con jerarquía de Oficial, plaza N° 2 de la misma, don JUAN E. ZALAZAR; con anterioridad al 1° del mes en curso y en reemplazo de don Carmelo Cardozo.

Art. 2° — Declárase vacante la plaza de Oficial Meritorio de 2da categoría de la Sección Tercera, por fallecimiento de su titular el señor ANATOLIO VIVIANO FIGUEROA; con anterioridad, al día 27 del actual.

Art. 3° — Nómbrase, en carácter de ascenso, Oficial Meritorio de 2da. categoría de la Sección 3ra., al actual agente con jerarquía de Oficial, plaza N° 263 de la Sección Tercera, don MANUEL O. MAURIN; en reemplazo de don Anatolio V. Figueroa y con anterioridad al 1° del mes en curso.

Art. 4° — Acéptase la renuncia presentada por el agente plaza número 148 de la Sección Segunda, don FEDERICO G. MADEL; con anterioridad al 1° del corriente mes.

Art. 5° — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho (8) días, al agente de la Comisaría de Orden, don ESTEBAN GUZMAN; con anterioridad al 1° del mes en curso.

Art. 6° — Acéptase la renuncia presentada por el agente plaza N° 64 de la Comisaría Sección Primera, don EUGENIO GUTIERREZ, con anterioridad al 1° del mes en curso.

Art. 7° — Acéptase la renuncia presentada por el agente de la Comisaría de Campo Santo, don FORTUNATO AMAYA; con anterioridad al 1° del mes en curso.

Art. 8° — Acéptase la renuncia presentada por el Sub Comisario de Policía de 3ra. categoría de Pulcras "El Moya" (Chicoana), don JUAN E. HUIDOBRO; con anterioridad al 1° del mes en curso.

Art. 9° — Dése de baja al agente de la Policía Ferroviaria "General Belgrano"; Destacamento General Guemes, don RAUL REYES; con anterioridad al 1° del mes en curso y en virtud a lo informado por Jefatura de Policía de la Provincia;

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6730—G.

Salta, Setiembre 7 de 1953.

VISTO la nota elevada por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 31 de agosto del año en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase cesante al Sub Comisario de policía, de 3ra. categoría de las Mercedes (Rosario de la Frontera), don CIRO MALESPIÑA; con anterioridad al día 31 de agosto próximo pasado y en virtud a lo informado por Jefatura de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6731—G.

Salta, Setiembre 7 de 1953.

VISTO la nota elevada por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 31 de agosto próximo pasado; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Dése de baja al Sub Comisario de 1ra. categoría (Auxiliar Principal), don EDUARDO POMA; de la Comisaría de Metán; con anterioridad al 31 de agosto próximo pasado y en virtud a lo informado por Jefatura de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6732—G.

Salta, Setiembre 7 de 1953.
Expediente Nº 6764/53.
VISTO la nota Nº 87 de fecha 27 de agosto ppdo. de la Dirección General del Registro Civil, en la que eleva a consideración y resolución del Poder Ejecutivo pedido de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de El Galpón (Metán), para que autorice al señor David Schiaffino, para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia de la peticionante; y encontrándose encuadrada la referida solicitud en las disposiciones previstas en los artículos 29 y 70 de la Ley Nº 251 del Manual de Instrucciones respectivamente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al señor DAVID SCHIAFFINO, vecino hábil de la localidad de El Galpón (Metán), para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de dicha localidad, señorita María Berta Vanetta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6733—G.

Salta, Setiembre 7 de 1953.
Expediente Nº 6785/53.
VISTO este expediente en el que la Dirección General del Registro Civil solicita se designe a la Autoridad Policial de Joaquín V. González (Anta), Encargada de la Oficina de Registro Civil de dicha localidad por cuanto la Encargada de la misma señora Edith R. Escudero de Figueroa ha solicitado licencia por enfermedad.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase a la AUTORIDAD POLICIAL de Joaquín V. González (Anta), Encargada de la Oficina de Registro Civil de esa localidad, mientras dure la ausencia de la titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 6734—G.

Salta, Setiembre 7 de 1953.
Expediente Nº 6760/53.
VISTO este expediente en el que la Direc-

ción General del Registro Civil solicita se designe a la Autoridad Policial de Cachi, Encargada de la Oficina de Registro Civil de dicha localidad por cuanto el Encargado de la misma señor Nicanor Bravo ha solicitado licencia reglamentaria.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase a la AUTORIDAD POLICIAL de Cachi, Encargada de la Oficina de Registro Civil de esa localidad, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6735—G.

Salta, Setiembre 7 de 1953.
Expediente Nº 6742/53.
VISTO el presente expediente en el que el Club Atlético "Talleres Central Norte", de la localidad de General Guemes, solicita personería jurídica, previa aprobación de sus estatutos sociales, que corren agregados a estos obrados; y

CONSIDERANDO:

Que del dictamen producido por el señor Fiscal de Estado con fecha 1º del corriente mes, que corre agregado a fs. 24 vuelta de estos obrados se desprende que se encuentran reunidos todos los requisitos legales establecidos en el artículo 7º del decreto número 563/G/43;

Por ello, y atento lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébanse los estatutos del CLUB ATLETICO "TALLERES CENTRAL NORTE", de la localidad de General Guemes, que corren agregados a estas actuaciones; acordándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se solicitan en el sellado que fija la Ley número 1425.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6736—G.

Salta, Setiembre 7 de 1953.
Expediente Nº 6693/53.
VISTO el decreto número 6587, de fecha 25 de agosto próximo pasado, por el cual se abre un crédito en la suma de \$ 10.561.23 m/n, incorporado al Anexo B— Inciso II.— Otros Gastos Principales de la Ley de Presupuesto en Fiscalía de Estado, en concepto de reintegro de fondos correspondiente al "Juicio Sucesorio de

Florentino Marina";

Por ello, y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General de la Provincia a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Dése caracter de Orden de Pago, al decreto número 6587, del 25 de agosto próximo pasado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 6737—G.

Salta, Setiembre 7 de 1953.
VISTO el decreto Nº 6719 de fecha 2 del mes en curso.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Auxiliar 6º del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, en reemplazo de la señorita Ana Nelly Crescini, que fuera ascendida, y con anterioridad al día 1º de setiembre en curso, a la actual Auxiliar 6º (afectada a la partida global del mismo Ministerio) de la Dirección General del Registro Civil, señora ROSA AURO RA GALARZA DE SULCA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6738—G.

ANEXO "G" ORDEN DE PAGO Nº 151
Salta, Setiembre 7 de 1953.
Expediente Nº 10.310/51.
VISTO el decreto número 2562 de fecha 6 de noviembre de 1952, por el que se reconoce un crédito a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen"; en la suma de \$ 490.45 moneda nacional, en cancelación de las facturas que por los conceptos mencionados en la mismas corren agregadas a fs. 3/6 de estos obrados;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 11,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquétese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "DR. HIPO. LITO IRIGOYEN"; la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON 45/100 MONEDA NACIONAL (\$ 490 45 moneda nacional) por el concepto precedentemente enunciado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G— Deuda Pública Incl. Único Principal 3— Parcial 4 de la Ley de Presupuesto en vigencia y para que a su vez haga efectivo dicho importe a la LI-

btería "El Colegio", de conformidad a las facturas que corren agregadas a fs. 316 de estos obrados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6739—G.

Orden de Pago Nº 152

Salta, Setiembre 7 de 1953.

Expediente Nº 6650/53.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial del Registro Civil, solicita la liquidación de \$ 624.25, para cancelar la factura presentada por el Instituto Provincial de Seguros y que corresponde a la Póliza de Seguro del Personal de servicio de dicha Repartición; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, la suma de SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 25 100 M/N. (\$ 624.25 m/n.), para que con dicho importe haga efectivo el pago al Instituto Provincial de Seguros, por el concepto expresado anteriormente; debiéndose imputar el gasto al Anexo D— Inciso V— OTROS GASTOS. Principal a)1— Parcial 35 de la Ley de Presupuesto en vigor, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6740—G.

Anexo "G" Orden de Pago Nº 153.

Salta, Setiembre de 1953.

Expediente Nº 2262/53.

VISTO el decreto número 12.926, de fecha 13 de mayo del año en curso, por el que se reconoce un crédito a favor del Instituto Provincial de Seguros, en la suma de \$ 46.225.86 m/n. por el concepto de riesgos de responsabilidad civil y reajuste por accidentes del trabajo, hasta el día 31 de diciembre de 1951.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 30 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS, la suma de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO PESOS CON 86100 MONEDA NACIONAL (\$ 46.225.86 m/n.) por el concepto precedentemente expre-

sado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G— Inciso Único Deuda Pública Principal 3— Parcial 4 "Decreto Nº 4669/53" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6741—G.

Anexo "D" Orden de Pago Nº 154

Salta, Setiembre 7 de 1953.

Expediente Nº 6168/53.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección General de Registro Civil de la Provincia solicita ampliación de las estanterías destinadas a los libros demográficos de dicha Repartición; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto número 6032 de fecha 18 de julio próximo pasado, se adjudica a la firma José Caro, la provisión de dichas estanterías con destino a la Repartición nombrada y al precio de \$ 2.200 m/n.;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, la suma de DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.200 moneda nacional) con cargo de oportuna rendición de cuentas y por el concepto anteriormente enunciado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo D— Inciso V— OTROS GASTOS Principal b)1— Parcial 6 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6742—G.

Anexo "D" Orden de Pago Nº 155

Salta, Setiembre 7 de 1953.

Expediente Nº 6732/53.

VISTO el presente expediente en el que la Comisión Pro Festejos Patronales de la localidad de Coronel Moldes, solicita un subsidio de \$ 500.— para solventar los gastos que demande la realización de los festejos en honor al patrono de dicha localidad; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma

de QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 500 m/n.), para que con dicho importe haga efectivo el pago al señor Presidente y Secretario, LORENZO H. MEDINA y JUAN BAUTISTA GUANCA, respectivamente, de la Comisión Pro Festejos Patronales de Coronel Moldes, por el concepto arriba expresado; debiéndose imputarse el mencionado gasto al Anexo D— Inciso I— Items 1)3 OTROS GASTOS "ADHESIONES" Principal a)1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto vigente; con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6743—G.

Anexo "B" Orden de Pago Nº 156

Salta, Setiembre 7 de 1953.

Expediente N.ºs. 1137/53 y agreg. N.ºs. 1161/53; 1163/53; 1182/53 y 1445/53.

VISTO las presentes actuaciones en las que el Hotel Salta, presenta factura por \$ 1.717.60; \$ 806.10 \$ 1.296.10, \$ 4.185, y \$ 8.188.40, por el concepto que en las mismas se expresan; y atento a lo informado por Contaduría General, a fs. 6 del expt. Nº 1445/53,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Transiérese la suma de DIECI SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON 20100 M/N. (\$ 16.193.20 m/n.), del Anexo B— Inciso I— Items 1)5 OTROS GASTOS Principal a)1— Parcial 30— de la Ley de Presupuesto en vigor, para reforzar el crédito del parcial 29 del mismo anexo, inciso, ítems. Principal y Ley de presupuesto.

Art. 2º — Déjase establecido que la Orden de Pago Anual Nº 22 queda ampliada en la suma de Dieciséis mil ciento noventa y tres pesos con 20100 m/n. (\$ 16.193.20 m/n.), en virtud de que el Parcial 30 no se encuentra incluido en dicha Orden de Pago.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA GOBERNACION, la suma de DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON 20100 M/N. (\$ 16.193.20 m/n.), para que con dicho importe haga efectivo el pago al Hotel Salta, por el concepto expresado anteriormente; debiendo imputarse al Anexo B— Inciso I— Items. 1)5 OTROS GASTOS Principal a)1— Parcial 23— de la Ley de Presupuesto en vigor Orden de Pago Anual Nº 22.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda
Nicolás Vico Gimena

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6744-A.

Salta, Setiembre 7 de 1953.
Vista la renuncia presentada por el Auxiliar 6º Ordenanza del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias; Dr. Carlos Vega.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar 6º Ordenanza del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias; Dr. CARLOS VEGA, a partir del 1º del corriente mes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 6745-A.

Salta, Setiembre 7 de 1953.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designarse en carácter "ad-honorem" Médico Asistente de la Sala San Luis, dependiente de la Dirección de Hospitales de Salta, al doctor PASCUAL ASENSIO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 6746-A.

Salta, Setiembre 7 de 1953.

Vista la renuncia presentada por la Auxiliar 3º Partera de la Sección Pre-Natal de la Oficina de Paidología Sra. Angela M. de De la Silva, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación y atento a las necesidades del servicio.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por la Auxiliar 3º Partera de la Sección Pre Natal de la Oficina de Paidología Sra. ANGELA M. DE DE LA SILVA, a partir del 1º del corriente mes.

Art. 2º — Designar Auxiliar 3º Partera de la Sección Pre Natal de la Oficina de Paidología a la Sra. EDELMIRA GUZMAN DE KOSINER (L. E. 1630062) a partir del 1º del cte. mes y en la vacante existente por renuncia de la Sra. de De la Silva.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

D E C R E T O N° 6747-A.

SALTA, Setiembre 7 de 1953.

EXPEDIENTE N° 11.806/53. —

VISTO en este expediente la Resolución N° 2499 de fecha 10 de julio del año en curso, por la que se autoriza a la Dirección General de Suministros del Estado a llamar a Licitación Privada de conformidad a lo establecido en el Art. 10º —apartado b) del Decreto-Reglamento N° 14.578/49, para la adquisición de artículos de bazar y menaje con destino a los distintos servicios asistenciales de la Dirección General de Salubridad; y,

C O N S I D E R A N D O :

Que de las propuestas presentadas por las firmas notificadas, del llamado a Licitación Privada aludido, únicamente reúnen las condiciones exigidas para la realización de esta adquisición, las formuladas por las firmas Agar Cross y Nallar y Cia., conforme lo manifestado por Dirección General de Suministros del Estado, en su informe de fs. 94 del presente expediente;

Por todo ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 97,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase a la firma AGAR CROSS, la provisión al Ministerio de Acción Social y Salud Pública, con destino a los distintos servicios asistenciales de la Dirección General de Salubridad, de artículos de menaje y bazar por un total de (\$ 11.795,45) ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 45/100 M/N., de conformidad al detalle que se especifica a continuación:

30	Calentadores a kerosene "Sim.Primus"	cju.	\$ 65.—	\$ 1.950.—
100	Camisas para lámparas de 500 bujías	" "	" "	350.—
100	Sobres agujas para calentador	" "	0,20	20.—
3	Docenas cafeteras enloz. 1 litro	cjd.	160,80	482,40
10	Docenas de cucharones	" "	37,80	378.—
10	Docenas de espumaderas	" "	27,60	276.—
10	Docenas bacinillas enloz. N° 24	" "	110,40	1.104.—
5	Docenas bacinillas enloz. N° 22	" "	91,60	459.—
2	Docenas palanganas enloz. N° 50	" "	282.—	524.—
2	Docenas palanganas enloz. N° 40	" "	170,40	340,80
2	Docenas palanganas enloz. N° 30	" "	65,90	131,80
50	Docenas rejillas para cocina de 13 cms.	" "	29,30	1.465.—
6	Docenas frs. líquido limpia metales de 180 mm.	" "	42.—	252.—
4	Docenas de focos de 75 bujías	" "	46,30	185,20

2	Docenas pulverizadores para insecticidas	" "	39.—	78.—
2	Docenas chatas enloz. N° 46	" "	311,40	622,80
3	Kilos de naptalina	c/k.	6,95	20,85
20	Latas de esmalte blanco de 1 litro	cju.	14,50	290.—
1	Docena cabos de hachas, Guertambú lust.	" "	" "	70.—
2	Docenas tazas de loza para desayuno cada platos	" "	69,50	139.—
2	Cafeteras de 1 litro enlozadas	cju.	13,50	27.—
2	Lecheras de 1 litro enlozadas	cju.	\$ 14,95	\$ 29,90
80	Platos enlozados, hondos	" "	2,35	188.—
80	Platos enlozados playos	" "	2,30	184.—
80	Tazas enlozadas N° 10	" "	3,40	272.—
80	Jarros enlozados N° 9	" "	3,25	260.—
8	Espumaderas enlozadas N° 10	" "	2,30	18,40
8	Cucharones enlozados	" "	3,05	24,40
2	Rayadores cilindricos enlozados	" "	4,90	14,70
2	Coladores enlozados p/pasta N° 26	" "	13,05	26,10
6	Fuentes enlozadas hondas N° 40	" "	15,05	80,30
6	Fuentes enlozadas playas N° 40	" "	10,45	62,70
4	Ollas enlozadas N° 30	" "	42,10	168,40
4	Ollas enlozadas N° 24	" "	21,10	84,40
2	Cacerolas enlozadas de 8 litros	" "	24,85	49,70
6	Cacerolas enlozadas N° 16	" "	10,20	61,20
6	Lavatorios enlozados N° 40	" "	12,80	76,80
4	Fuentes galvanizadas para lavar platos	" "	62,50	250.—
6	Asaderas de 30 x 40 cms.	" "	12,45	74,70
12	Chatas enlozadas N° 46	" "	25,95	311,40
50	Bacinillas N° 22	" "	7,65	382,50

TOTAL \$ 11.795,45

Art. 2º — Adjudicase a la firma NALLAR Y CIA. de esta ciudad, la provisión al Ministerio de Acción Social y Salud Pública con destino a los distintos servicios asistenciales de la Dirección General de Salubridad, de artículos de menaje y bazar por un total de (\$ 69.663,52) SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 52/100 M/N., de conformidad al detalle que se especifica a continuación:

20	Calentadores eléctricos	cju.	\$ 11,80	\$ 236.—
20	Lámparas Petromax de 500 bujías	" "	310.—	6.200.—
48	Cafeteras enlozadas de 2 litros	" "	22.—	1.056.—
96	Jarros de aluminio de 5 litros	" "	31.—	2.976.—
36	Jarros de aluminio de 2 litros	" "	15,85	570,60
46	Paves enlozadas de 3 litros	" "	19,97	958,62

48	Payas enlozadas de 1 litro	"	11.—	"	528.—
10	Docenas cuchillos para mesa, cabo aluminio	cjd.	44.—	"	440.—
10	Docenas cucharas de alpaca	"	49.70	"	497.—
10	Docenas tenedores de alpaca	"	49.70	"	497.—
20	Docenas de cucharitas p café alpaca	"	36.—	"	720.—
240	Tazas para desayuno de loza	cju.	5.40	"	1.296.—
20	Docenas pocillos p café con platos	"	"	"	"
		cjd.	42.—	"	840.—
72	Coladores de alambre N° 20	cju.	9.50	"	684.—
120	Jaros enlozados de 300 gra.	"	3.60	"	432.—
120	Jaros enlozados de 100 gra.	"	3.50	"	420.—
36	Ollas enlozadas de 5 litros	"	18.90	"	680.40
36	Ollas enlozadas de 2 litros	"	13.51	"	486.36
36	Cacerolas enlozadas de 5 litros	"	19.07	"	686.52
36	Cacerolas enlozadas de 2 litros	"	13.36	"	480.96
72	Baldes galvanizad. de 10 lts. ref.	"	21.35	"	1.537.20
60	Pies de hierro p palangana, fabricados con planchada	"	24.10	"	1.446.—
600	Escobas de 5 hilos	"	5.80	"	3.480.—
4	Gruesas de esponjas de alambre	cjg.	100.—	"	400.—
24	Ventoceras tamaño mediano	cju.	2.20	"	52.80
12	Candados tipo Yale	"	33.—	"	396.—
24	Embudos galvanizados N° 12	"	7.60	"	182.40
6	Regaderas galvanizadas N° 2	"	28.—	"	168.—
200	Teros limpiador Lora	"	1.80	"	2.160.—
600	Teros piso	"	2.10	"	1.260.—
60	Metros hule para mesa mt.	"	28.—	"	1.680.—
40	Metros hule para mesa mt.	"	32.—	"	1.280.—
6	Hervidores de leche, de aluminio esmaltado de 3 litros	cju.	23.20	"	139.20
24	Tachos enlozados de 45 lts.	"	269.—	"	6.456.—
48	Tachos enlozados de 25 lts.	"	230.—	"	11.040.—
48	Tachos enlozados de 15 lts.	"	195.—	"	9.360.—
36	Cacerolas enlozadas de 10 lts.	"	32.70	"	1.177.20
48	Jarras enlozadas de 5 litros	"	31.—	"	1.488.—
72	Medidas enlozadas de 2 litros	"	14.81	"	1.066.32
144	Embudos N° 12	"	7.50	"	1.080.—
24	Platos de loza soperos, lujo de lujo	"	3.90	"	93.60
24	Platos de loza playos, lujo de lujo	"	3.90	"	93.60
1	Docena de cucharas	"	"	"	49.70
1	Docena de cuchillos	"	"	"	44.—
2	Docenas de tenedores	cjd.	49.70	"	99.40
1	Docena de vasos de 200 cc. Daniel	"	"	"	36.—
4	Jarras de cristal de 1 litro	cju.	14.60	"	58.40

4	Azucarecas finas marrón y blanco por dentro	"	22.—	"	88.—
80	Cucharas de alpaca	"	4.14	"	331.20
40	Tenedores de alpaca	"	4.14	"	165.60
2	Soperas enlozadas de 3 litros	"	26.50	"	53.—
4	Cacerolas enlozadas N° 20	"	15.—	"	60.—
2	Tachos enlozados N° 38	"	137.80	"	275.60
2	Tachos enlozados de 80 litros	"	380.—	"	760.—
3	Payas de aluminio de 8 litros	"	52.30	"	156.90
1	Pava de aluminio de 5 litros	"	"	"	27.—
6	Jarras de aluminio de 5 litros	"	31.—	"	186.—
6	Baldes enlozados de 10 lts. con tapa	"	65.90	"	395.40
4	Baldes galvanizados reforzados N° 12	"	21.20	"	84.80
6	Calentadores eléctricos medianos	"	11.80	"	70.80
TOTAL					\$ 69.663.52

Art. 3° — El importe total de (\$ 81.458.97) OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 97/100 M/N. a que asciende esta erogación, deberá imputarse en la siguiente forma y proporción:

Anexo E— Inc. I— Items 1/7— O. GASTOS— Princ.	
a) 1— Parcial 23—	\$ 4.297.—
Anexo E— Inc. I— Items 1/7— O. GASTOS— Princ.	
a) 1— Parcial 27—	" 7.572.85
Anexo E— Inc. I— Items 1/7— O. GASTOS— Princ.	
b) 1— Parcial 1—	" 21.942.70
Anexo E— Inc. I— Items 1/7— O. GASTOS— Princ.	
b) 1— Parcial 16—	" 47.646.42
de la Ley de Presupuesto vigente 1953	
TOTAL	\$ 81.458.97

Art. 4° — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. —

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 6748—E.

SALTA, Setiembre 7 de 1953.

Encontrándose en uso de licencia el Contador Fiscal de Contaduría General de la Provincia, Cont. Nac. Andrés Segundo Flores, concedida por decreto N° 5847/53; y atento las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Designase, interinamente, Contador Fiscal de Contaduría General de la Provincia, al Contador Público Nacional, don JOSE ANTONIO LOPEZ CABADA, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo y mientras dure la licencia concedida al titular, don Andrés Segundo Flores.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Santiago. Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 6749—E.

SALTA, Setiembre 7 de 1953.

VISTO los propósitos de reactivación impositiva en que está empeñado este Poder Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que por las constancias de numerosos expedientes inconclusos y los resultados que arrojan las recaudaciones de pasados ejercicios fiscales de la Provincia, surge la escasa intensidad de la función fiscalizadora en la percepción de los impuestos, situación que se patentiza en la

baja recaudación de los impuestos en años anteriores, y que concreta en perjuicio de los elevados intereses fiscales, la falta de ingreso de sumas que se estiman de consideración;

Que si bien esta situación no es sólo imputable al contribuyente (que no puede justificarse por la ignorancia o por la falta de control oportuno por parte de los encargados oficiales) ello no es óbice para proceder a un paulatino reajuste, ni dejar relegado un derecho que impida la concreción de sucesivas prescripciones;

Que la existencia de estos antecedentes movió a este Gobierno a proceder a la designación de distintos funcionarios para actuar, específicamente, en determinadas leyes, con vistas a lograr el necesario reajuste;

Que la experiencia ha demostrado la necesidad de posibilitar a cada funcionario actuante la verificación de todas las leyes impositivas, al que se ha señalado la conveniencia de centralizar y organizar esta labor, desde la respectiva sección técnica de la Dirección General de Rentas;

Que los hechos apuntados crean a este Gobierno la obligación de tomar todas aquellas medidas que considere oportunas a fin de ejercer una fiscalización efectiva y realizar recaudaciones, designando funcionarios que actúen específicamente en el ámbito de la totalidad de las leyes impositivas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Por Dirección General de Rentas, dispónese la revisión del cumplimiento de los términos fiscales e impositivos, en los últimos diez años.

Art. 2º — Para el cumplimiento de estos fines designáse inspectores recaudadores a los señores JOSE ANTONIO PALERMO, JOSE EVARISTO CONTRERAS, LUIS XAMENA, MANUEL VAZQUEZ MENDEZ, NORBERTO LUIS ZEREGA y ALBERTO NEME.

Art. 3º — Déjase establecido que el trabajo a realizar por los mencionados señores podrá concretarse verificando el cumplimiento de todas las leyes impositivas, debiendo recibir instrucciones de la Inspección General de Rentas sobre las respectivas zonas que abarcará la labor, así como las que mejor estime a los efectos de la eficaz materialización de la tarea encomendada.

Art. 4º — Los inspectores designados precedentemente, percibirán como única retribución el 5% (cinco por ciento) de los impuestos hecados de abonar y el 10% (diez por ciento) de las multas que correspondieran por el incumplimiento de pago dentro de término.

Art. 5º — Déjense sin efecto los decretos Nos. 15 del 15 de junio de 1952, 4149 del 10 de marzo de 1953 y 4298 del 19 de noviembre ppdo.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto serán imputados al Anexo C, Inciso III— Dirección General de Rentas, Artículo 46, Ley 1566/53 (modificada por Ley 1595/53).

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6750—E.

ORDEN DE PAGO Nº 280 DEL
MINISTERIO DE ECONOMIA.

SALTA, Setiembre 7 de 1953.

VISTO la nota de fs. 1, por la que Administración General de Aguas de Salta solicita se liquide a su favor la suma de \$ 200.000.—, a fin de hacer frente a los gastos que demanda la ejecución de los trabajos de instalación de la Usina Hidroeléctrica de Cafayate;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 200 000 (DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) a fin de que con dicho importe atienda los

trabajos indicados precedentemente, con imputación a la cuenta "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES— CUENTA CORRIENTE— ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA"; debiendo dicha Repartición imputarlo a su vez al Anexo J— Inciso II— III— PLAN DE OBRAS— Principal 8— Parcial 1 "Usina Hidroeléctrica sobre Río Chuscha—Cafayate" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6751—A.

SALTA, Setiembre 7 de 1953.

VISTA la renuncia presentada por el Interventor del Patronato de la Infancia, y atento los motivos que la fundamentan,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Interventor "ad honorem" del Patronato de la Infancia de Salta, presentada por el señor FAULINO E. ARROYO, y dásela las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Designáse con carácter "ad honorem" Interventor del Patronato de la Infancia de Salta, al señor Secretario General del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, doctor LUIS RAFAEL ALVAREZ.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walter Yáñez

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 9786 — EDICTO DE MINAS: EXP. Nº 1966. "S" MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE SAL, EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, PRESENTADA POR EL SEÑOR RAMON TELMO SANCHEZ: EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1952 HORAS 12 y 30 m. La Autoridad minera Nacional notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Salta, Nov. 18/52. — Téngase por registrado la presente manifestación de descubrimiento por presentarlo y constituido domicilio en la calle Mendoza 444. Por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de Sal que se denominará "LOS ANGELES", ubicada en el Dpto. Los Andes, lugar Salor de Pocitos y por acompañada la muestra del mineral descubierto. — Para notificaciones en Secretaría señálese los jueves de cada semana o siguiente hábil en caso fuere feriado. — Con el duplicado y muestra presentada pase al Dpto. de Minas para su ubicación. J. Jorge Royo. — Señor Jefe: Para la ubicación gráfica del punto de extracción de la muestra en el plano minero, se ha tomado como punto de referencia el esquinero N. O. de la pertenencia Nº 2 de la mina San Telmo desde donde

se midieron 596 ms. formando esta visual con el lado Oeste de la mencionada pertenencia un ángulo de 81º 10'. — Además el punto de extracción de la muestra ha sido determinado por el presentante por los siguientes ángulos formados por visuales dirigidas a puntos notables de la región: Entre el mojón P. de la pertenencia Nº 2 de la mina San Telmo y el Nevado de Azufre 23º 17' 40"; entre Nevado de Azufre y Cerro Macón 167º 31' 40"; entre cerro Macón y cerro Tul-Tul 83º 29' 40" entre cerro Tul-Tul y cerro Pocitos 31º 07' y entre cerro Pocitos y mojón P. de la pertenencia Nº 2 de la mina San Telmo 54º 34'. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y 4, el punto de extracción de la muestra se encuentra dentro del cateo exp. 1749—S—51 de propiedad del mismo recurrente y dentro de un radio de diez kilómetros se encuentran registradas las siguientes minas: MERCEDES" exp. 1536—S—46 —ROSARIO exp. 1696—S—46 —SALAR DEL MILAGRO" exp. 1448—T—45, "SAN TELMO" exp. 1497—S—47, "ISABEL" exp. 1537—S—46 y "EMILIA" exp. 1213—P—39, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "Depósito conocido". — Esta Manifestación de descubrimiento ha sido inscripta en el libro correspondiente bajo número 359. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — Elías. — Señor Delegado: Ramón T. Sánchez en el presente exp. manifiesto conformidad con la ubicación dada por registro gráfico y pido a usted se sirva ordenar el registro correspondiente y publicaciones de Ley R. T. Sánchez. — Recibido en Secretaría hoy 12 de agosto 1953, horas 11 y 15. — Neo. — Agosto 12/1953. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico regístrese en Registro de Minas el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Outes. — En 14 de agosto 1953, se registró lo ordenado en registro de Minas Nº 2. Neo. — Agosto 14/1953. Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y término que establece el art. 119 del Cód. de Minas. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Sr. Fiscal de Estado: Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Septiembre 10 de 1953. —

LUIS VICTOR OUTES

e) 11, 24/9 y 5/10/53.

Nº 9745 — EDICTO DE MINAS: EXPEDIENTE Nº 1774— Y — La autoridad Minera Nacional, hace saber a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Delegado de la Autoridad Minera Nacional, Carlos Alberto Posadas por la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE) en el expediente 1.774—Y "Mina Campo Durán", a V. S. digo Que de conformidad al Art. 391 del Código de Minería vengo a solicitar la ubicación y mensura de la mina "Campo Durán" a que se refieren estas actuaciones, trabajo para cuya ejecución propongo al Agrimensor Nacional Sr. Fernando A. Ubierno, cuya designación solicito, como también de que se lo poseione del cargo. Para la ubicación y mensura de la expresada mina, conforme ya se hiciera saber en la manifestación del descubrimiento. Que tendrá una extensión de dos mil hectáreas (2.000 has.) se procederá en la siguiente forma: a partir del

pozo descubridor "Campo Durán" N° 6 se medirán 3.930 m. con azimut 215° 30', con lo que se alcanzará el punto V. 1 que constituirá el esquinero S. O. de la mina se medirán lado V. 1—V. 2, 8.000 m. azimut 209° 30'; lado V. 2—V. 3, 2.500 m. azimut 110° 30'; lado V. 3—V. 4, 8.000 m. azimut 200° 30' y lado V. 4—V. 1, 2.500 m. azimut 290° 30'; según repito, se detalla en el plano agregado a los autos. — Proveer de conformidad a lo solicitado. Será justicia. — Carlos Alberto Posadas: Recibido en Secretaría hoy quince de julio de 1953 horas 10 y 35 m. Neo. Salta, agosto 28/53. — Atento lo solicitado, designase al Agrimensor Nacional D. Fernando A. Ubiergo para que practique la ubicación, deslinde y mensura de la mina "CAMPO DURÁN" que constará de 2.000 hectáreas. Posesiones del cargo. Publíquese edictos de acuerdo con el art. 119 del Cód. de Min. Transcribiendo el escrito de fs. 18 y este auto, colocándose copia del edicto en el Portal de la Escribanía de Minas. — En su oportunidad librese oficio al Juez de Paz P. o S. del lugar para que presida las operaciones. — Oútes. — Lo que hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 31 de 1953. — ANGEL NÉO, Escribano de Minas.

e|2, 11, 24|9|53.

EDICTOS CITATORIOS**N° 9784 — EDICTO CITATORIO.**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HIGAMAR S. A. I. A. C. é I. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de trescientos litros por segundo a derivar del río Bermejo y con carácter temporal-permanente, 600 Has. del inmueble "Fracción Sud Este de las Fincas Juntas de San Antonio". — Catastros 982—1944 y 2551 de Orán.

SALTA, Setiembre 10 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 11|9|53 al 28|9|53.**N° 9780 REF. EXPTE. 3851|51 — HIGAMAR S. A. s. o. p|15—2.— EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HIGAMAR S. A. I. A. C. é I. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 300 l|segundo a derivar del Arroyo Bobadal por la acequia de su propiedad y con carácter temporal-permanente, 571,4 Has del inmueble "Bobadal", catastro 1420 de Orán.

Salta, 9 de setiembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e|10 al 25|9|53.**N° 9779 REF. EXPTE. 82|52. — HIGAMAR S. A. s. o. p|21—2.— EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HIGAMAR S. A. I. A. C. é I. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 2692 l|segundo, a derivar del río Bermejo con carácter temporal-permanente, 3.589,33 Has. de los inmuebles "San Antonio Norte", catastro 2457; "Fracción Campo del Pescado", catastro 209; "Fracción Juntas de San Antonio ex- Villafañe", catastro 982; "Fracción Juntas de San Antonio", catastros 1944 y 2551 y "Pelicano", catastro 982 de Orán.

Salta, 9 de setiembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e|10 al 25|9|53.**N° 9776 — REF. EXPTE. 12.132|48 BRIGIDA CONDORI — Vda. DE CARABAJAL é HIJOS s. r. p|167-1****EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que BRIGIDA CONDORI Vda. de CARABAJAL é HIJOS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 0.79 l|segundo a derivar del río Metán por el canal de comunidad, 15 Ha del inmueble catastro N° 350 de Metán Viejo, Departamento de Metán.

Salta, 9 de setiembre de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e|10 al 25|9|53.**N° 9773 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José A. Palermo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 1000 m2. de su propiedad catastro 39 de Cafayate.

Salta, 8 de Setiembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 9|9 al 1|10|53**N° 9772 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Palermo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de un día cada quince, con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 3800 m2. de su propiedad, catastro 221 de Cafayate.

Salta, Setiembre 8 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 9|9 al 1|10|53**N° 9768 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisca Eva Ugarde de Flores tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 2.1 litros por segundo proveniente del Río Pasaje o Juramento, 4 Has. del inmueble catastro 494 ubicado en El Galpón (Metán). — Salta, 7 de setiembre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 23|9|53.**N° 9762 — REF. Expte. 13.197|48. — TORIBIO CAMPERO s. r. p|176|1.****EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que TORIBIO CAMPERO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1,57 l|seg. a derivar del río Chuñapampa por la hijuela Arias, 3 Has. del inmueble catastro N° 104 de Coronel Moldes, Departamento Eva Perón. En estiaje, tendrá turno de doce horas en ciclos de cuarenta y un días con todo el caudal de la hijuela Arias.

Salta, Setiembre 4 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.
e|7 al 29|9|53.**N° 9761 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alfredo R. Luna tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 5 l|seg. proveniente del Río Colorado, 10 Has del Lote 85 de Colonia Santa Rosa catastro 4421 Dpto. Orán

Salta, Setiembre 4 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.
e|7 al 29|9|53**N° 9749 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Tasca tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 21 % de una porción de las 10 l|2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la Hijuela El Bordo de San José, trece hectáreas de su propiedad "Lote 7 de Santa Rosa", ubicada en El Bordo (Güemes), con turno de trece horas diez minutos semanales.

Salta, 2 de setiembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 3 al 25|9|53.**N° 9748 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que OCTAVIO POMA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 15.75 l|segundo a derivar de río Conchas por el canal principal, 30 Has. del inmueble "Fracción Conchas" — Catastro 2362 de Metán. — En estiaje tendrá un caudal equivalente a las 25|40 avas partes de la mitad del canal del río Conchas.

Salta, 2 de setiembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 3 al 25|9|53**N° 9738 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HECTOR EMETE RIO CANDELA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 21.52 l|segundo a derivar del canal de desagüe de los señores Clérico Hnos. por el canal derivador de la propiedad y con carácter temporal — eventual, 41 Has. del inmueble catastrado bajo el N° 204 de El Galpón, Departamento Metán. — Se establece asimismo, que el uso del agua se hará si es que la misma corre por el canal de desagüe, dejándose sentado que los predios dominantes no tienen ninguna obligación con el predio sirviente. — Salta, 31 de Agosto de 1953.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 1º al 23|9|53.**N° 9706 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que David Esquinazi tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 12,6 litros por segundo proveniente del Río Conchas, 24 hectáreas del inmueble "Frac. Finca Represa", catastro 1471, 1472

y 1475, ubicado en San José de Metán.
Salta, Agosto 21 de 1953
Administración General de Aguas de Salta
e) 24/8 al 11/9/53

Nº 9705 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pantalcón Pañalco y José Royo tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar en carácter permanente y a perpetuidad con un caudal de 36,22 l/seg. proveniente del Río Yatasto, 69 Has. del inmueble "Nogalito" catastro 1022 Dpto. Metán. En estaje, tendrá la sexta parte de la mitad del caudal de dicho río, menos el agua que pasa por un marco de cm2. 32,26 que deberá suministrarse a la Fracción Nogalito de Abel y Carlos Gómez Rincón.

Salta Agosto 21 de 1953
Administración General de Aguas de Salta
e) 24/8 al 11/9/53

Nº 9704 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Diego López para irrigar con un caudal de 14,10 l/seg. proveniente del río Pasaje por la acequia Moro Muerto, 26. Has. 8600 m2. del inmueble "El Molhar" en El Galpón, catastro 275 de Metán.

Administración General de Aguas de Salta tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1,57 litros por segundo proveniente del Río Conchas, 3 Has. de su propiedad "San José", catastro 1232 de Metán.
Salta Agosto 21 de 1953
Administración General de Aguas de Salta
e) 24/8 al 11/9/53

Nº 9703 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que RICARDO DAVA. LOS URIBURU tiene solicitado reconocimiento

de concesión de agua para irrigar, con una dotación de 126 litros por segundo a derivar de ambas márgenes de los ríos Mayuco, Bianco y Tacuñ, 240 Has. del inmueble "Tacuñ" ubicado en Departamento Molinos.

Salta, Agosto 21 de 1953
Administración General de Aguas de Salta
e) 24/8 al 11/9/53

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 9791 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION — DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE
Expediente Nº 4826/53.

Llámanse a Licitación Pública Nº 28/54, para el día 23 del mes de setiembre de 1953, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Jefatura Sanitaria de Zona en Salta y durante el año 1954. —

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Licitaciones Públicas. — Paseo Colón 329 — séptimo piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Mitre 415 — SALTA.

Las necesidades se refieren a: Cintas plmá, quina de escribir arts. de limpieza, azúcar, té yerba, alimento plniños, uniformes plordenanza útiles de oficina, impresos, etc. —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953.
El Director Gral. de Administración. —
e) 11 al 21/9/53.

Nº 9787 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 6

Llámanse a Licitación Pública por el término de treinta días a contar desde el día siete del corriente, para la provisión de seis Tractores a Oruga con potencia de 45 a 50 HP. en la barra de tiro y siete Niveladoras tipo Champión con escalibador y cuchilla de 3.048 m. —

Las propuestas, Pliegos de Condiciones y Especificaciones, etc. pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, en donde se llevará a cabo el acto de apertura el seis de octubre próximo, a horas 11. —

Ing. ANTONIO MONTEROS
Administrador General de Vialidad de Salta
JORGE SAN MILLAN ARIAS
Secretario General de Vialidad de Salta
e) 11/9 al 6/10/53.

Nº 9788 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública para la provisión de 251.876 m3. de madera dura aserrada, tr. Tartagal — Aguaray, \$ 138.000. — (2º llamado). Presentación Propuestas: 22 de setiembre a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital Federal.
e) 11 al 21/9/53.

Nº 9764 — DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS LICITACION PUBLICA

De conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 6577/53, llámanse a licitación pública para el día 5 de Octubre del año en curso a horas 10. — para provisión de medicamentos, drogas, productos químicos y dietéticos, materiales sanitarios e instrumental, etc., con destino a la Dirección General de Salubridad y Dirección de Hospitales de Salta. Pliego de condiciones, solicitarlo en Dirección General de Suministros, calle Buenos Aires 177.

Salta, Setiembre de 1953.
VICTORIO CRISCI
Director General de Suministros
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
e) 7 al 29/9/53

SECCION JUDICIAL

SALTA, Setiembre 4 de 1953.
ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario
e) 11/9 al 26/10/53.

Nº 9785 — SUCESORIO. — El Sr. Juez 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de doña Julia Argentina Hoyos de López, cita por 30 días a herederos y acreedores. Salta, Setiembre 8 de 1953. — Anibal Urribarrí, Secretario.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 11/9/53 al 26/10/53.

Nº 9771 — SUCESORIO: El Juez de 1ª. Instancia 3ª. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de CLARA CRISTINA DE LOS RIOS GONZALEZ, Salta, Setiembre 4 de 1953. — E. GILBERTI DORADO Secretario. —
e) 9/9/53 al 22/10/53

Nº 9760 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera instancia, primera nominación en lo Civil Dr. Cesar P. López, cita por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Anachuri.
Salta, agosto 25 de 1952
e) 7/9 al 20/10/53.

Nº 9755 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de Paz Propietario que suscribe cita por treinta días a herederos y acreedores de Victor Lamas bajo apercibimiento de ley.
Cachí, 24 de Agosto de 1953.
JUAN CHOQUE — Juez de Paz Propietario
e) 4/9 al 19/10/53.

Nº 9754 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por 30 días a herederos y acreedores de LUCINDO o LUCIO ASCENSION DIAZ, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscrito hace

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 9790 — EDICTO. — El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOLASCO ZAPATA, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto. — Edictos en "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL.

SALTA, 7 de Setiembre de 1953.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 11/9/53 al 26/10/53.

Nº 9789 — EDICTO. — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIA MIRANDA DE VILLENA O DE CRUZ y de MARIA ELVIRA VILLENA, cuyos juicios sucesorios se han abierto. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

saber.

SALTA, Mayo 15 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 4/9/53 al 19/10/53.

Nº 9750 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial, Primera Nominación, cita a herederos y acreedores de Nicasio Colina, por 30 días, bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Junio 8 de 1953. MANUEL A. J. FUENBUENA, Escribano Secretario.

3/9/53 al 16/10/53

Nº 9747. — EDICTO. — El Sr. Juez de Tercera Nominación C. C., cita por treinta días a los herederos y acreedores de don JOSE NACHER o NAZIER, bajo apercibimiento de Ley Salta, Agosto 24 de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

3/9/53 al 16/10/53

Nº 9743. — SUCESORIO: El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NATIVIDAD VEGA. — Salta, Agosto 27 de 1953. — CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.

e) 2/9 al 15/10/53.

Nº 9734 — SUCESORIO. — El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HONORIA VALDIVIA o VALDIBIA DE GARCIA, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Agosto 11 de 1953. — E. GILBERTI DORADO Secretario.

e) 1/9 al 14/10/53

Nº 9732 — EDICTOS: JUAN CARLOS GONZALEZ, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por edictos durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de don Angel Sanguedolce que se tramita en el Juzgado a su cargo, para que dentro de dicho término concurren a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley — Lo que el suscripto Secretario a hace saber a sus efectos. — Escribano Secretario. — Carlos Enrique Figueroa. —

Salta, Agosto 13 de 1953. —

e) 31/8 al 12/10/53

Nº 9712 — SUCESORIO: El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MENTEZANO. — Salta, Agosto 24 de 1953. — CARLOS E. FIGUEROA — Secretario

e) 26/8 al 8/10/53

Nº 9692 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil de 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. JUANA o JUANA AZUCENA HURTADO DE CHAVES.

Salta, Agosto 19 de 1953

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
21/8 al 5/10/53.

Nº 9684 — SUCESORIO. — Rodolfo Tobías, Juez Tercera Nominación Civil y Comercial.

cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de RAFAELA MONTESINO, bajo apercibimiento legal. — Salta, Agosto 11 de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 19/8 al 19/10/53.

Nº 9683 — SUCESORIO: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobías cita por treinta días herederos y acreedores de JESUS VILLEGAS. — E. GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 19/8 al 1/10/53.

Nº 9670 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de D. Pedro Silverio Palermo y cita y emplaza por treinta días a interesados. — Salta, 12 de Agosto de 1953.

e) 14/8 al 29/9/53

Nº 9666 — SUCESORIO: Se cita a herederos y acreedores de don PASTOR LLANES para que dentro de treinta días comparezcan ante el Juzgado de Tercera Nominación Civil y Comercial a hacer valer sus derechos Salta, Agosto 11 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 14/8 al 29/9/53

Nº 9665 — OSCAR P. LOPEZ, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por TREINTA días a los herederos y acreedores de don PASCUAL RODRIGUEZ, que se considerasen con derecho a los bienes de esta sucesión, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Publicaciones: "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

Salta, Agosto 5 de 1953.

HERNAN I. SAL.

e) 14/8 al 29/9/53

Nº 9662 — El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ERNESTO CORTES O CORTEZ. — Salta, Julio 15 de 1953. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 13/8 al 26/9/53

Nº 9658 — EDICTO El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, Dr. Juan Carlos G. González, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Jorge Amado y Florentina Oriolana de Amado por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 5 de Agosto de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario
e) 13/8 al 28/9/53

Nº 9656 — SUCESORIO: Juez Segunda Nominación Civil cita por treinta días interesados en sucesión JOSE MARIA TORRES. — Salta, Julio 20 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 13/8 al 28/9/53

Nº 9655 — SUCESORIO: Juez Cuarta Nominación Civil cita por treinta días interesados en sucesión PEDRO CARBAJAL ó CARABAJAL Salta, Julio 8 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario

e) 13/8 al 28/9/53

Nº 9652 — SUCESORIO. — El señor Juez de Segunda Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD ó MARIA TRINIDAD MONTEROS DE CORDOBA.

Salta, 30 de Julio de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 12/8/53 al 25/9/53.

Nº 9644 — SUCESORIO — Señor Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL NICANDEO CAMPOS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Agosto 5 de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 7/8/53 al 22/9/53.

Nº 9641 — SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CECILIA TOLEDO Viuda de HERRERA, por el término de treinta días. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 7/8 al 22/9/53.

Nº 9640 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA PEREZ DE BARROSO, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de Agosto de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 6/8 al 21/9/53.

Nº 9634 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEMESIA CARMEN ARTEAGA DE AZAN. — Salta, Julio 30 de 1953. E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 5/8 al 18/9/53.

Nº 9631 — SUCESORIO:

El Juez Civil de 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA LINDAURA BARRIOS DE MONASTERIO. — Salta, Agosto 3 de 1953.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario
e) 4/8 al 17/9/53.

Nº 9624 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO ALVAREZ ó ALVARES. — Salta, julio 16 de 1953.

Dr. HERNAN I. SAL — Secretario

Dr. CARLOS ALBERTO POSADAS

Buenos Aires 146 — Teléf. 2936

e) 3/8/53 al 16/9/53.

Nº 9611 — EDICTO: El señor Juez de Segunda Nominación doctor Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA GIACOSA DE TORRES, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abier-

to. Edictos en "Norte" y "Boletín Oficial".

Salta, junio 24 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 30/7 al 11/9/53

DESLINDE, MENSURA Y AMONIAMIENTO

Nº 9699 — DESLINDE. — Luis R. Casanueva, Juez 1a. instancia 2a. Nominación, Civil y Comercial, en juicio deslinde, mensura y amoniamiento promovido por Doña Elena Muela y D. José Elías Muela fincas "Campo de Galazca" y "Sausal", uadicas, ubicadas Variguareada, hoy Departamento San Martín, superficie 1.406 Hs. 1.675 m2, según títulos y 1.380 Hs. 7.813 m2, según mensura Ingeniero Juan Carlos Cañá, limitando Norte, inmueble Juan Urbano, Sud, Zanja o quebrada que viene Campo San Benito que separa Miraflores, Este, terrenos fiscales, y Oeste, Lorenzo Castro, ordena se practiquen operaciones referidas Ingeniero Julio Mera, citándose colindantes por treinta días en diarios Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL (arts. 571, 573 y siguientes Códigos Procedimientos).

SALTA, 12 de Julio de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 6/8 al 21/9/53.

REMATES JUDICIALES

Nº 9783 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

(De la Corporación de Martilleros)

FINCA EN ORAN — SIN BASE

El día 2 de Octubre de 1953, a las 18. horas, en mi escritorio: Deán Funes 188 por orden del Señor Juez en lo Civil de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio — "Ejecución Hipotecaria — María Angélica Francisca Cornejo de León Hartman vs. Salvador Calafiori", remataré SIN BASE, un lote de terreno que fue parte integrante de la finca "Lopacha" o "Palma Solá" ubicado en el Partido de Ramadita, jurisdicción del Departamento de Orán de esta Provincia y designado con el número Ciento cuarenta y tres de la fracción A. del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 204 de Orán, el que mide quinientos metros lineales en cada uno de sus lados Norte y Sud y quinientos veinticinco metros lineales en cada uno de sus lados Este y Oeste, haciendo una superficie de Veintiseis Hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados. Limita al Norte lote 144, al Este lote 138, al Sud camino en medio con lote 142 y al Oeste camino en medio con lote 148. Título a folio 463 asiento 1 del libro 23 de R. I. de Orán. Nomenclatura Catastral: Catastro 2965 de Orán. Valor fiscal \$ 89.200. — El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

e) 11/9/53 al 5/10/53.

Nº 9778 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — INMUEBLE EN LA CIUDAD

El día Lunes 5 de Octubre de 1953, a horas 10 en 20 de Febrero 12 remataré CON BASE de \$ 4.010.60 m/n. un inmueble ubicado con frente a la calle 10 de Octubre, entre calle Rioja y Pasaje Sñombre. — EXTENSION: 11 mts. 80 cts de frente sobre calle 10 de Octubre; igual contrafrente; fondo 27 mts. SUPERFICIE: 310 mts2; 50 dcmts.2. LIMITES: Norte, con lote 37, Sud,

con lote 35; Este, con lote 23; y Oeste, con calle 10 de Octubre, Nomenclatura catastral Par. 16707; parcela 17; Manzana 57ª, Sec. F, Circ. I. — Títulos inscriptos a fl. 453, as. 1, Libro 115 R. I. Capital. — Gravamen: Hipoteca en 1er. término registrada a fl. 453, as. 2, Libro citado. Ordena Juez de 3ra. Nom. Civ. y Com. en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA PEDRO PIJUAN RUBIES VS. JULIAN FLORES Y BERNARDA IBARRA de FLORES" Exp. 14747/953. — En el acto del remate el 20% a cuenta de precio. Comisión arancel cargo del comprador.

e) 10 al 23/9/53.

Nº 9777 — JUDICIAL POR LUIS ALBERTO DAVALOS

El día Miércoles 23 de Setiembre de 1953, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE, dos calderas a vapor marca "Lincoln England" Nros. 30.451 y 42.792 de 16 H. P. y 10 H. P. respectivamente, que se encuentran depositadas judicialmente en poder de los ejecutados, domiciliados en Rosario de la Frontera. Ordena Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial en autos: EJECUCION DE SENTENCIA — JOSE R. TOMAS VS. JORGE P. y EDUARDO MURAD Exp. 14578/953. En el acto del remate el 30% a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 10 al 23/53.

Nº 9757 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — MUEBLES

El 28 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 procederé a vender sin base, dinero de contado dos roperos en construcción de 160 mts; diez cómodas, sin terminar 3 cajones y dos puertas en poder de la depositaria judicial Clara P. de Bass, Rioja 466. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación. — Juicio Ejecutivo Soc. Comercial Colectiva Alfredo Amaya y Hernán Rica vs. Félix y Salomón Bass.

e) 7 al 22/9/53.

Nº 9756 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Inmuebles en esta ciudad, MUEBLES UTILES Y MERCADERIA

El 30 de setiembre p. a las 18 horas en Aniceto Latorre esquina Vicente López de esta ciudad venderé sin base dinero de contado un lote de mercadería de almacén, muebles y útiles de almacén; un juego de Dormitorio y otro de comedor, muebles y útiles de cocina según detalle en el inventario respectivo. — Acto continuo y con la base de veintiseis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos una casa habitación ubicada en esta ciudad Aniceto Latorre 211, esquina Vicente López, con trece metros de frente por treinta y ocho metros de fondo, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Aniceto Latorre; Sud, lote 2; Este, calle Vicente López y Oeste lote 24. — Títulos a folio 77 asiento 1 Libro 2 R. I. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. Juicio Sucesorio de Pedro Laureano Flores.

e) 7 al 29/9/53.

Nº 9654 POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

El 29 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 venderé con la base de ciento cuarenta mil pesos una casa ubicada en la ciudad de San Salvador de Jujuy, calle Belgrano 1336, entre calles General Paz y Patricias Argentinas, con los límites y extensión que le acuerdan sus títulos inscriptos al folio 61, asiento 8699 del Libro XIV. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo ECORM vs. Layda Nomán.

e) 12/8 al 25/9/53.

Nº 9758 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 2.600. —

El día 28 de Setiembre próximo, a las 16 horas en mi escritorio — Deán Funes 960 — venderé con la BASE de \$ 2.600. — m/n. equivalentes a las 2/3 partes tasación fiscal, UN TERRENO ubicado en esta Ciudad, calle San Juan e/Lamadrid y 10 de Octubre. — EXTENSION: 10 mts. de frente por 47 mts. fondo. — LIMITES: s/Títulos registrados al fº 205 — Asiento 2 del libro 43 R. I. C. — NOMENCLATURA CATASTRAL: Sec. F — Manzana 42a. — Parcela 18 Partida 9.100 GRAVAMENES: Hipoteca 1er. término a favor de doña Milagro Zorrilla por \$ 8.400. — m/n. registrada al folio 205 As. 3 del libro 43 R. I. C. — Embargo Preventivo ordenado Juez 1a. Inst. 1a. Nominación autos "Adolfo C. Arias Linares vs. Héctor C. de la Bárcena" por la suma de \$ 7.500. — m/n. registrado fº 206 As. 4 del libro citado.

Publicaciones edictos 15 días BOLETIN OFICIAL y Diario "Norte". — Señal de práctica — Comisión arancel c/comprador.

JUICIO: Eje. J. A. Farfán vs. H. C. de la Bárcena, Expie: 4682/53 Cámara de Paz Letrada Secretaria Nº 1.

SALTA, 2 de Setiembre de 1953.

INFORMES: de 15 a 19 horas, en Deán Funes Nº 960 — Ciudad.

e) 4 al 28/9/53.

Nº 9751 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — INMUEBLE EN LA CIUDAD

El día Lunes 28 de setiembre de 1953, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 13.483.30 m/n. un inmueble ubicado en la esquina de las calles Zuviria y O'Higgins. Extensión: 8 mts. sobre calle O'Higgins, 11 mts. 40 cts. en lado Nor Este, 24 mts. 45 cts. en costado Este, y 16 mts. sobre calle Zuviria. Superficie: 156 mts.2, 55 dcmts.2 Límites: Nor Este, Vías ferrocarril Gral. Belgrano; Este, fracción designada con letra "B" de Nicolás Zorric; Sud, calle O'Higgins; y Oeste, calle Zuviria. — Nomenclatura catastral: Partida 19132, parcela 18b. Manz. 29. Sec. B, circ. I. — Títulos inscriptos a fl. 83, as. 1, Libro 108 R. I. Cap. Gravamen hipoteca en 1er. término registrada a fl. 83, as. 2 libro citado. — Ordena Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA — SARA OVEJERO DE GOMEZ RINCON VS. MATILDE SAN CHEZ DE DIAZ" Exp. 32.339/953. — En el acto del remate el 20% a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo comprador.

e) 3 al 25/9/53.

Nº 9675 — JUDICIAL CASA EN CHICOANA

NA

Por ARMANDO G. ORCE
(De la Corporación de Martillero)

El día LUNES 30 de Setiembre de 1953 a las 18 y 30 horas en mi oficina de Remates calle Alvarado Nº 512 Salta, remataré CON BASE DE \$ 7.466.66. SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C/66|100 M/N. equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, casa y terrenos en el Pueblo de Chicoana, sobre calle El Carmen, con una extensión al su título de 11.70 mts. de frente; 14.50 mts. de contra frente; por 55 mts. de fondo y comprendida dentro de los siguientes límites: Norte; M. Lardies; Sud. Pedro Rojas; Este, calle El Carmen y Oeste. Benedicta Torino de Barrantes.— Títulos inscriptos al Folio 573 Asiento 812, transcritos al Folio 483 Asiento 1 Libro 1. A. 1. de Chicoana. Catastro 72. En el acto del remate, 20% de seña y a cuenta del precio de compra. Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño. Comisión de arancel a cargo del comprador Ordena: Excma. Cámara de Paz Secretaría Segunda Juicio "Ejecutivo DEMETRIO LAZARTE vs. VICTORIO M. FERNANDEZ".

ARMANDO G. ORCE Martillero

e) 18|8 al 28|9|53

Nº 9645 — Por MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — 115 lotes en General Güemes
Venta Ad-corpus — BASE \$ 970.266.66

El 30 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 de esta ciudad venderé con la base de novecientos setenta mil doscientos sesenta y seis pesos o sea las dos terceras parte de la avaluación fiscal ocho manzanas de terrenos ubicados en el pueblo de General Güemes: Departamento del mismo nombre, fracción de la finca La Población, según plano de división Nº 195 constan de ciento quince lotes, de acuerdo al siguiente detalle: manzana uno: once lotes; manzana dos once lotes; manzana seis once lotes; manzana siete veintidos lotes; manzana once, diez lotes; manzana doce veinte lotes; manzana diez y seis: diez lotes; manzana diez y siete: veinte lotes. — Venta Ad-corpus. — Dimensiones y límites plano de división 195; Títulos inscriptos al folio 249, asiento 1 Libro 7 R. I. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo Unión Gremial Compañía de Seguros S. A. vs. B. y Collados.

e) 10|8 al 23|9|53.

CITACIONES A JUICIOS

Nº 9769 — CITACION A JUICIO.— El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y comercial,

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

Nº 9781 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: Se hace saber que por intermedio de este Juzgado

se cita por veinte días a ENRIQUE BARRIONUEVO, para que comparezca al juicio que por escripturación le sigue Marcel Flores. — Salta, Setiembre 7 de 1953.
CARLOS E. FIGUEROA. Secretario.

e) 8|9 al 8|10|53

Nº 9741 — EDICTO: Por disposición Juez Nacional de Salta, HECTOR M. SARAVIA BAVIO, en expediente 23.804, caratulado "Expropiación Fisco Nacional contra LEOCADIA PEREYRA DE CARRASCO", se cita y emplaza a la demandada, sus herederos, sucesores o quienes resulten propietarios del inmueble número 16 de la manzana 57, ubicado en la calle Brown entre Manuel Anzoátegui y Aniceto La Torre, Ciudad, mediante edictos que se publicarán por quince días en el diario Norte y Boletín Oficial para que comparezcan al juicio mencionado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que los represente. — Salta, 28 de Agosto de 1953.
Dr. ANGEL MARIANO RAUCH, Secretario del Juzgado Nacional.

e) 1º al 23|9|53.

Nº 9740 — EDICTO: Por disposición Juez Nacional de Salta, HECTOR M. SARAVIA BAVIO, en expediente 22.334, caratulado "Expropiación Fisco Nacional contra TRANSITO MORENO ARIAS", se cita y emplaza a la demandada, sus herederos, sucesores a quienes resulten propietarios del inmueble número 26 de la manzana 15, ubicado en calle Manuel Anzoátegui entre General Bolívar y Alvear, Ciudad, mediante edictos que se publicarán por quince días en el diario Norte y Boletín Oficial para que comparezcan al juicio mencionado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que los represente.
Salta, 28 de Agosto de 1953.

Dr. ANGEL MARIANO RAUCH Secretario del Juzgado Nacional.

e) 1º al 23|9|53

Nº 9739 — EDICTO: Por disposición Juez Nacional de Salta, HECTOR M. SARAVIA BAVIO, en expediente 22.224, caratulado "Expropiación Fisco Nacional contra JULIO ARNEDO", se cita y emplaza al demandado, sus herederos, sucesores o quienes resulten propietarios del inmueble número 25 de la manzana 15 ubicado en calle Manuel Anzoátegui entre General Bolívar y Alvear, Ciudad, mediante edictos que se publicarán por quince días en el diario Norte y Boletín Oficial para que comparezcan al juicio mencionado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que los represente.
Salta, 28 de Agosto de 1953.

Dr. ANGEL MARIANO RAUCH Secretario del Juzgado Nacional.

e) 1º al 23|9|53

SECCION COMERCIAL

de Paz de La Merced, se tramita la venta del negocio Suc. ARTURO GONZALEZ a favor de Don Juan Guantay. Oposiciones a este Juzgado.

CONCURSO CIVIL

Nº 9688. — EDICTO. — En el juicio: "CONCURSO CIVIL" por MARCELINO ONTIVEROS, el Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación en lo Civil ha resuelto declarar en estado de concurso civil a don Marcelino Ontiveros. Nombrar Síndico al Dr. CARLOS OLIVARAOZ y emplazar a los acreedores para que dentro del término de treinta días presenten al Síndico en su estudio calle Buenos Aires Nº 280 de esta Ciudad, los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 715 del Código de Procedimientos. Salta, agosto 6 de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19|8 al 19|10|53

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 9774 — NOTIFICACION: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en los autos caratulados: "Embargo Preventivo Jorge De Atucha vs. Normando Zuñiga" notifica al demandado Señor Normando Zuñiga de la siguiente sentencia recaída en autos y que transcrita en su parte pertinente dice: "Salta, 31 de Agosto de 1953 AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO Ordenando se lleve esta ejecución adelante contra Normando Zuñiga hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, accesorios y costas a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Marcos Alfina en la suma de Seis mil ciento treinta y cinco pesos por la ejecución y tres mil ochocientos treinta y cinco pesos m/n. por el embargo (arts. 17 y 21 de la Ley 1098. Cópiese, notifíquese y publíquese de acuerdo al art. 460 del C. de Proc. C. Repón. gese. — Firmado: RODOLFO TOBIAS"
Salta, 8 de Setiembre de 1953.

e) 9 al 11|9|53

Nº 9770 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.— En autos "Ejecutivo Orientación Mecánica vs. Seria Macedonio" Exp. 8267|53 la Exma. Cámara de Paz Letrada de la Provincia ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Agosto 24 de 1953. Fallo, Ordenando se lleve adelante la presente ejecución seguida por Orientación Mecánica contra don Macedonio Sorja, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro el pago del capital reclamado de \$ 1.000 m/n. Mil pesos M/N. más sus intereses y costas.— A tal efecto regúlense los honorarios del Doctor Abel Arias Azanda, en la suma de \$ 158.50 m/n, como apoderado y letrado de la parte actora, a cargo del ejecutado.— Cópiese, repóngase, páguese el impuesto fiscal correspondiente (Art. 79 inc. b de Ley 1425) y Notifíquese Ramón S. Giménez Angel Figueroa Daniel Fleming Benítez". — Salta Setiembre 3 de 1953.— Ernesto Raúl Ranea — Secretario.

e) 9|9|53 al 11|9|53

LAUDINO DELGADO — Juez de Paz Propietario

e) 11 al 21|9|53.

EDICTOS

Nº 9765 — EDICTO

Se hace saber que en la Asamblea de Accionistas de la Nueva Compañía Minera Incahuasi S. R. L., se ha resuelto designar Gerente de la misma al doctor Carlos Cornejo Costas, por un nuevo período legal y por lo que falta, para terminar el período del Sr. Federico Hetman, cuya renuncia se acepta. — Se incorpora como socia a la señora María Elena Costas de Patrón Costas, en su carácter de heredera del socio fallecido, don Luis Patrón Costas.

Carlos Enrique Figueroa, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial de 4ta. Nomina- ción a cargo del Registro Público de Comercio Salta, 4 de setiembre de 1953.

e) 8/9/53 al 21/9/53.

**CONVOCATORIA DE
ACREEDORES**

Nº 9775 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES:
El Dr. Oscar P. López, juez de 1º. Nomina- ción, ha declarado abierto el juicio de convo- catoria de acreedores del comerciante José Do-

mingo Gómez, establecido con el negocio "Ta- lleres Norte Comercial e Industrial, calle Pelle- grini Nº 370 y resuelto fijar el plazo de 15 días para que sus acreedores presenten al Síndico Sr. Enrique van Crauwlaert Astrada, en su domi- cilio de calle Alvarado 569 Salta, los títulos justificativos a horas 10, para que tengan lu- gar la junta de verificación y graduación de créditos:

Edictos por ocho días en el diario "Norte" y "Boletín Oficial" — Salta, setiembre 8 de 1953.—

JORGE A. BOSCH Escribano Secretario.

e) 9 al 22/9/53

ASAMBLEAS

**Nº 9782 — CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA**

DE SALTA

Decreto Ley 5103/45

CONVOCATORIA

Se comunica a los profesionales inscriptos en las matrículas de Dres. en Ciencias Económicas Contadores Públicos Nacionales y Actuarios que el día 19 del cte. a horas 17 en el local de calle 25 de Mayo Nº 40 de esta Ciudad se llevar- á a cabo la ASAMBLEA ORDINARIA bianual que estatuye el Decreto Ley 5103 y Decreto Re- glamentario 9297 G/45, con la prevención de que el quorum será legal con los profesionales presentes a la hora siguiente a la fijada para la celebración.

Se recuerda a los profesionales que la asisten- cia es obligatoria y que la falta de concurren- cia será penada con suspensión en la matrícula por un mes (art. 21 Dec. 9297). Los que no se hubiesen inscripto podrán hacerlo hasta el día 15 del cte. para votar en la Asamblea, presen- tando solicitud y demás requisitos al Sr. Secretario en Avenida Belgrano 1019 B.

Los asuntos incluidos en la Orden del día, son:

- 1º — Memoria y Balance.
- 2º — Elección de 6 consejeros titulares y tres suplentes,
- 3º — Consideración del procedimiento para las designaciones de los profesionales para la certificación de Balances y normas pa- ra esas certificaciones dictadas por el Consejo Profesional.

EUGENIO ROMERO NICOLAS VICO GIMENA
Secretario Presidente

e) 10 al 18/9/53

**AVISO DE SECRETARIA DE LA
NACION**

**DIRECCION GENERAL DE PRENSA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos dedica la DIRECCION GENERAL DE ASIS- TENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

**SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL.**

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE- TIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de sal- var en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la beneficencia establecida por el Decreto Nº 11.192 del 18 de Abril de 1943. EL DIRECTOR